

cion perfectamente estudiada en diversos experimentos fisiológicos, funda para el Sr. Valenzuela su contraindicación terminante en las afecciones orgánicas del corazón. Nosotros nos inclinamos también á proscribir el uso del tabaco fumado entre esta clase de enfermos; pero no porque temamos fenómenos de arritmia cardíaca ó síncope graves motivadas por excitación que la nicotina produzca sobre el nervio moderador del corazón, sino porque se nos figura que en un estado patológico que se caracteriza por la débil oxigenación de la sangre, no es racional llevar á los pulmones en vez de un aire oxigenado y puro, un humo riquísimo en gases y principios carbonados.

Por último, acerca de la influencia del tabaco sobre los órganos de la generación, dice Valenzuela que se ignora la que pueda tener sobre los del hombre; pero que respecto de los de la mujer, se sabe que predispone al aborto. Cree el autor del escrito, que pudiera explicarse ese pernicioso efecto en las mujeres destinadas á la manufactura de los cigarros, por caer ellas en un estado semejante á lo que se llama miseria fisiológica, especie de caquexia que el mismo Valenzuela duda si debe ó nó ser imputada al tabaco.

Hemos concluido el estudio del artículo que la Academia tuvo á bien someter á nuestro dictámen. Pudiera suponer álguien que por ser fumadores hablamos con la preocupacion del vicioso, preocupacion que se opone á la imparcialidad; pero se equivocaría quien tal creyese. No estamos encariñados con nuestra costumbre. ¡Ojalá pudiésemos olvidarla! y aun cuando lo estuviésemos, ello no sería bastante en cuestion que interesa á la salud de nuestros semejantes, para ofuscarnos, al grado de defender en lo posible lo que sentíamos nocivo. No, volvemos á decirlo; no creemos bueno ni saludable en la inmensa generalidad de casos, ni conveniente á las prácticas sociales el solo placer de aspirar el humo del tabaco; fuera en consecuencia bueno, decimos con Valenzuela, abolir esa general costumbre de la que algunos organismos suelen resentirse; pero no atribuyamos, esta es nuestra tesis, á un envenenamiento por la nicotina, lo que en nuestro concepto es debido á causas diversas.

Sentimos diferir tanto de la opinion de nuestro H. compañero; y concluimos sujetando á la ilustrada Corporacion que nos escucha, la siguiente resolucion:

Publíquese en la «Gaceta Médica» el escrito titulado: «*De los efectos del tabaco*» que remitió de Paris nuestro socio correspondiente el Dr. Jesus Valenzuela.

México, Octubre 10 de 1883.

MANUEL DOMINGUEZ.

La lectura del anterior dictámen produjo una discusion, en la que tomaron parte los Sres. Mejía, Rodriguez, Segura, Peñafiel y Andrade, haciendo observaciones que procuró contestar el que habla.

En seguida la Secretaría leyó á la lista de socios titulares y correspondientes, que por orden cronológico formó el Sr. Soriano en el año de 1881 y presentó á la Academia con el dictámen respectivo, en el que concluye pidiendo la aprobacion de las listas. Se le consideró de primera lectura, y quedó emplazada su discusion para la sesion siguiente.

Dada la hora de Reglamento, el Secretario segundo leyó los turnos de lectura, tocando para el dia 17 del corriente por la seccion de Historia Natural al Dr. José Barragan, y para el 24, por la de Física y Química, al Profesor José M. Laso de la Vega.

Se levantó la sesion pública á las ocho y cincuenta minutos de la noche, para entrar en secreta, habiendo concurrido á la primera los Sres. Altamirano, Andrade, Caréaga, Carmona y Valle, Egea, Laso, Lugo, Malanco, Mejia, Ortega Lázaro, Ortega Reyes, Peñafiel, Ramirez Arellano, Reyes Agustin, Rodriguez, Ruiz Sandoval, Segura, Soriano, Vértiz y el Secretario que suscribe.

MANUEL DOMINGUEZ.

REVISTA MÉDICA Y DE HIGIENE.

DE LA ANESTESIA POR EL PROTOXIDO DE AZOE.

En 1799, Humphy Davy, entónces preparador de quimica, publicó una Memoria sobre el *protóxido de ázoe*, en la cual expuso numerosas observaciones sobre los efectos de este agente químico: llegó á decir, que «el protóxido de ázoe puro, parecia gozar entre otras propiedades, la de anonadar el dolor, pudiéndose emplear probablemente con ventaja, en las operaciones de cirugía que no fuesen acompañadas de una gran efusion de sangre.»

Por desgracia las observaciones de Davy quedaron olvidadas, hasta que en 1844 el dentista americano Horace Wells las sacó del olvido en que yacian. Wells reconoció desde luego las ventajas que presenta el protóxido de ázoe sobre el éter para las operaciones cortas como son las de extraccion de un diente, la abertura de un absceso¹; pero para las operaciones de grande cirugía, es necesario

1 Encontró sin embargo muchos adeptos, sobre todo en América y en Inglaterra.